

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

233 *BULLNET CAPITAL II, S.C.R. DE REGIMEN SIMPLIFICADO, S.A. EN LIQUIDACIÓN*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de BULLNET CAPITAL II, S.C.R. DE REGIMEN SIMPLIFICADO, S.A. En Liquidación (la "Sociedad"), en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 2023, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de trescientos setenta mil sesenta y un euros con cuatro céntimos de euro (370.061,04.-€) mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones que componen el capital social en la cantidad de tres céntimos de euros (0,03.-€) por acción, de tal forma que las acciones pasarán de tener un valor nominal de cincuenta céntimos de euro (0,50.-€) a tener un valor nominal de cuarenta y siete céntimos de euro (0,47.-€), con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad, por lo que, una vez ejecutado el acuerdo, el capital social pasará a ser de cinco millones setecientos noventa y siete mil seiscientos veintidós euros con noventa y seis céntimos de euro (5.797.622,96.-€).

La cantidad a entregar a los accionistas de la Sociedad será de TRES CÉNTIMOS DE EURO (0,03.-€) por acción, importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. La reducción de capital social mediante disminución del valor nominal de las acciones afectará a todas las acciones por igual.

El citado acuerdo de reducción del capital social se ejecutará dentro del plazo de cuatro (4) meses a contar desde la fecha de celebración de la citada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad.

Con motivo de la reducción de capital acordada, el capital social queda fijado en cinco millones setecientos noventa y siete mil seiscientos veintidós euros con noventa y seis céntimos de euro (5.797.622,96.-€), representado por doce millones trescientos treinta y cinco mil trescientos sesenta y ocho (12.335.368) acciones nominativas, de cuarenta y siete céntimos de euro (0,47€) de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 12.335.368, ambas inclusive. Como consecuencia del acuerdo anterior, se modifica el artículo 5º de los Estatutos sociales. La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas.

En Madrid, 8 de enero de 2024.- El Liquidador Único, Bullnet Gestión SGEIC, S.A. y en su representación D. Francisco Javier Ulecia Rodríguez.

ID: A240002255-1